Unidad 2 · Lo que pagamos entre todos

Resumen · Libro del alumno, págs. 25–40

Los **servicios públicos** son los que ofrece o financia el sector público a toda la sociedad, como la sanidad o la educación; algunos, como el alumbrado, son **bienes públicos** en sentido económico. No son gratis: se pagan sobre todo con **impuestos**. El mercado por sí solo no basta, porque a veces no se puede cobrar a cada persona y porque, sin ellos, quien tiene menos quedaría fuera. El gasto público se reparte entre la Administración del **Estado**, el Gobierno de Canarias, los **cabildos** y los **ayuntamientos**, y cada una lo recoge en su **presupuesto**. Los impuestos **directos** gravan lo que ganas o tienes, como el IRPF; los **indirectos** gravan lo que compras, como el IVA en la Península y Baleares y el **IGIC** en Canarias, cuyo tipo general es el 7 %. La Constitución pide un sistema justo basado en la igualdad y la progresividad, y el **fraude fiscal** perjudica a todos. Canarias tiene un **Régimen Económico y Fiscal (REF)** propio para compensar la **lejanía** y la **insularidad**, con el IGIC, el AIEM y los incentivos de la RIC y la ZEC. Comparar solo los tipos de impuesto no permite decir que en las islas todo sea más barato. El **Estado del bienestar** protege con sanidad, educación, pensiones, protección por desempleo y servicios sociales, y se financia sobre todo con impuestos (sanidad y educación) y cotizaciones (pensiones y paro). Cada decisión de gasto público tiene un coste de oportunidad: lo que se gasta en una cosa no puede gastarse en otra. Los datos sobre el REF dicen cuáles son sus piezas, pero no cuánto ahorra una familia concreta, y un incentivo como la RIC exige invertir de verdad en las islas. Por eso conviene preguntarse siempre quién paga cada servicio y quién se beneficia de él.

Bienes y servicios públicos

- Los paga la sociedad con impuestos
- El mercado por sí solo no basta
- Corrigen desigualdades

Quién gasta

- Estado: pensiones, defensa, justicia
- Gobierno de Canarias: sanidad y educación
- Cabildo: la isla; ayuntamiento: el municipio
- Presupuesto público

Impuestos

- Directos e indirectos
- Tasas y cotizaciones
- Igualdad y progresividad
- IGIC en Canarias; IVA en la Península y Baleares

REF

- Lejanía e insularidad
- IGIC y AIEM
- RIC y ZEC

Estado del bienestar

- Sanidad, educación, pensiones
- Desempleo y dependencia
- Impuestos (sanidad, educación) y cotizaciones (pensiones, paro)

DÓNDE SE EXPLICA EN EL LIBRO

- **2.1** Servicios públicos · 27–28
- **2.2** Gasto público · 29–30
- **2.3** Impuestos · 31–32
- **2.4** REF · 33
- **2.5** Bienestar · 34

Material complementario del libro del alumno. Las personas, empresas y situaciones de los casos son ficticias, salvo que se indique otra cosa.